



Política de Sostenibilidad

INTRODUCCIÓN

Desde su creación, en 1822, el Banco Provincia ha mantenido una activa participación en el desarrollo económico y social de la Provincia de Buenos Aires. En el marco del próximo bicentenario de la Institución y de cara a los actuales desafíos que nos presenta el comienzo de nuestro tercer siglo de vida, el Banco fortalece su compromiso mediante la presente “Política de Sostenibilidad”, con foco en cinco pilares: la transparencia, los derechos humanos, la inclusión, la financiación sostenible y la producción y consumo responsables.

En este contexto, el Banco Provincia adhiere a los principios de sostenibilidad incluidos en los pactos y protocolos que ha asumido como institución, al mismo tiempo que, como banco público, está alineado con los temas que tanto la Nación como la Provincia han definido como estratégicos para avanzar en temáticas económicas, sociales, medioambientales y de gobernanza que involucran a la sociedad en su conjunto.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Por medio de nuestra Política de Sostenibilidad buscamos potenciar nuestro aporte al desarrollo y la inclusión, a través de una actuación responsable que integra los factores económico, social y ambiental en nuestras políticas, procesos y productos financieros.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política se aplica a todo el personal del Banco Provincia. Adicionalmente, se promoverá su conocimiento y aplicación en todos los grupos de interés de la entidad.

INSTRUMENTOS DE APOYO

La presente Política, que define los principios generales de actuación del Banco Provincia en cuanto a sostenibilidad, se inspira en las mejores prácticas y protocolos internacionales y guías internacionalmente aplicables en esta materia. Asimismo, se complementa con una serie de normas y políticas internas, entre ellos:

- Carta Orgánica
- Código de Gobierno Institucional
- Código de Ética
- Política de Transparencia
- Política de Conflicto de Intereses
- Código de Conducta

Y las normativas externas a las que el Banco se encuentra sujeto.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA POLÍTICA

La estrategia y gestión del Banco Provincia en materia de Sostenibilidad se basa en principios que serán impulsados y monitoreados por sus órganos de Gobierno, y que corresponden a:

- Incorporar (paulatinamente) la perspectiva de largo plazo y sostenibilidad, considerando el triple impacto de nuestras decisiones;
- Fomentar el respeto a los derechos humanos;
- Brindar oportunidades y condiciones laborales dignas, justas, diversas e inclusivas;
- Asegurar la transparencia y ética en todas nuestras relaciones;
- Trabajar proactivamente en la prevención de conductas ilícitas;
- Favorecer la inclusión financiera y digital de personas y empresas;
- Mantener un diálogo abierto y colaborativo con todos los grupos de interés;

- Promover la financiación en sectores y actividades con impacto social y ambiental positivo;
- Gestionar las operaciones de forma responsable en toda la cadena de valor.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS

De esta política general de sostenibilidad, se desprenden otras políticas específicas para los distintos ámbitos de aplicación.

COMPROMISOS CON NUESTROS PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

Entendemos por grupo de interés o partes Interesadas a cualquier grupo humano que pueda verse afectado o afecte las decisiones, políticas y en general el desempeño del Banco Provincia, en línea con las normas nacionales e internacionales en materia de Sostenibilidad.

CLIENTES

Nuestras y nuestros clientes se encuentran en el centro de nuestra estrategia, por lo que nos preocupamos por conocer y entender el contexto y su realidad con el fin de generar soluciones financieras y no financieras, acordes a sus necesidades por medio de una oferta de valor integral que promueva su desarrollo. Adicionalmente, buscamos brindar nuestros servicios en un marco de transparencia y responsabilidad. Hacemos un especial foco en el empoderamiento económico de la mujer y la incorporación activa de diferentes grupos y segmentos, procurando eliminar las desigualdades en el acceso a los productos y servicios financieros. Procuramos que en todas las interacciones que las y los clientes tengan con el Banco, independientemente del canal elegido, podamos cumplir con nuestros compromisos:

- Profundizar el **conocimiento** que tenemos sobre sus **necesidades**, para responder de mejor manera por medio de una oferta de valor adecuada;
- Impulsar la **inclusión financiera y digital** de todas las personas y organizaciones, a través del acceso y disponibilidad de productos, servicios y modalidades de atención orientados a mejorar la calidad de vida de todas/os las/los ciudadanas/os;
- Incorporar el principio de **accesibilidad** para que nuestros productos, servicios, canales y formas de atención, puedan ser utilizados de manera plena, autónoma y en igualdad de condiciones para todas las personas y empresas;
- Priorizar el desarrollo de **productos y servicios financieros de calidad, simples, cercanos y fáciles** de operar;
- Incorporar los conceptos asociados a **sostenibilidad** dentro de nuestra **oferta de valor integral**;
- Generar **productos financieros “verdes”** masivos y accesibles, especialmente para impulsar el uso de las energías renovables y eficiencia energética en todos los segmentos de clientes, buscando generar el mayor valor económico, ambiental y social a nuestra sociedad;
- Incorporar **criterios ASG** (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) en los análisis de inversión y financiación;
- Contribuir con productos financieros y no financieros para favorecer la **incorporación de la mujer** al trabajo y su empoderamiento económico;
- Promover la **educación financiera, asesoría** y entrega de **información** acerca de los atributos de productos y servicios financieros del banco, buscando un mayor grado de conocimiento sobre éstos, para una toma de decisiones fundamentada e independiente y un endeudamiento responsable;
- Mantener adecuados estándares de **seguridad en las operaciones** y promover prácticas que maximicen la **seguridad de sus productos y servicios**;
- Proteger la privacidad y **confidencialidad de los datos de las y los clientes**;
- Promover la protección de los **derechos de las y los usuarios** a través de la claridad en las cláusulas de los contratos y en las condiciones de los productos y servicios;
- Garantizar **prácticas publicitarias responsables** de manera de evitar estereotipos que afecten la dignidad de las personas;
- Facilitar el **diálogo con las/los clientes**, así como también la recepción y gestión de **sugerencias, reclamos y denuncias**, procurando su resolución e incorporando dicho aprendizaje en la **mejora continua de los procesos**;
- **Fomentar** el enfoque de **prácticas productivas sostenibles** en los modelos de negocios de nuestras/os clientes.

COLABORADORAS/ES

Al igual que las/los clientes, las colaboradoras y colaboradores se encuentran en el centro de nuestra estrategia. Es por ello que nos preocupamos por su desarrollo y bienestar, tanto laboral como personal, promoviendo entre otros, la equidad de género, la diversidad y la inclusión por medio de medidas y prácticas orientadas a garantizar un clima laboral positivo en el que todo el personal se sienta orgulloso de trabajar en el Banco Provincia. Para que nuestros colaboradores y colaboradoras logren desarrollarse de manera integral y crecer profesional y personalmente en un excelente ambiente laboral, nos comprometemos a:

- Respetar los **derechos laborales** reconocidos en la Legislación nacional y convenios internacionales.
- Proporcionar condiciones para la **estabilidad en el empleo, la flexibilidad laboral, la conciliación entre la vida personal y profesional, la seguridad y la salud laboral.**
- Promover la generación de una **cultura de sostenibilidad** entre nuestras/os colaboradoras/es.
- Asegurar la **igualdad de oportunidades** dentro de una cultura inclusiva donde se reconozca la diversidad como valor.
- No admitir actos de **discriminación**, ni el **acoso** de cualquier tipo en el lugar de trabajo y en todas las relaciones con los grupos de interés.
- Integrar la **perspectiva de género** tomando en consideración los marcos institucionales para el empoderamiento de la mujer.
- Propiciar un **clima laboral** positivo con sentido de pertenencia.
- Implementar programas enfocados a la **atracción y retención del talento**, así como al **desarrollo de competencias.**
- Garantizar la **libertad de asociación** mediante el estricto respeto al rol y responsabilidades que competen a las representaciones sindicales.
- Promover relaciones laborales positivas basadas en la **escucha, diálogo, participación y colaboración** como camino central hacia el logro de nuestra misión.
- Velar porque los colaboradores y las colaboradoras actúen bajo principios y normas de conducta **éticos y responsables** con sus pares, clientes, proveedoras/es y otros grupos de interés.
- Contar con **políticas remunerativas transparentes y equitativas.**
- Procurar el desarrollo de sus actividades bajo la premisa de la **minimización del impacto ambiental y de preservar la salud de las personas.**

COMUNIDAD

Queremos contribuir al desarrollo sostenible de nuestras comunidades, fortaleciendo nuestro rol como actor relevante en cada localidad y trabajando en forma coordinada con el gobierno provincial, potenciando los efectos de las políticas públicas. En este sentido nos comprometemos a:

- Promover el **desarrollo e implementación de las políticas públicas de carácter económico, social y ambiental**, acordes a nuestro ámbito de acción.
- Fomentar la **integración territorial**, en especial de los lugares más alejados o de menor desarrollo, otorgándoles cobertura y disponibilidad, a través de los distintos **canales de atención.**
- Contribuir al desarrollo y promoción de las **comunidades locales.**
- Establecer canales e instancias de **diálogo y colaboración** permanentes que nos permitan mayor **transparencia y efectividad** en nuestras acciones con los diversos grupos de interés.
- Potenciar distintos ámbitos de **interacción con el gobierno provincial** para facilitar el despliegue de las políticas públicas.
- Reaccionar con **urgencia ante contingencias**, minimizando impactos sociales, económicos y ambientales que pudieran presentarse.
- Fomentar la **educación financiera y digital** de la comunidad, generando más oportunidades.
- **Informar, sensibilizar e involucrar** continuamente a nuestros grupos de interés en las **políticas y prácticas de sostenibilidad** de nuestra institución.
- Potenciar la **relación con instituciones público/privadas** en el apoyo e **implementación de emprendimientos con impacto social / ambiental.**
- **Mitigar los impactos ambientales propios** a través de la adaptación, generación y funcionamiento de toda su infraestructura, edificios matrices y sucursales.

SOCIAS/OS Y PROVEEDORAS/ES

Nuestras/os socias/os y proveedoras/es juegan un papel imprescindible en desarrollo de nuestra actividad, formando parte de nuestra cadena de valor, por lo que buscamos construir una relación de largo plazo que posibilite el beneficio mutuo. Al mismo tiempo, buscamos relacionarnos con ellas/os proactivamente para potenciar su crecimiento y poder compartir buenas prácticas de sostenibilidad. Con el fin de desarrollar nuestra relación con socias/os y proveedoras/es, nos comprometemos a:

- Conformar una **cadena de abastecimiento sostenible**.
- Garantizar **transparencia en las compras y contrataciones** con especial cuidado en evitar conflictos de interés y promover libertad de competencia.
- Velar por el **cumplimiento legal** por parte de todas/os las/los intervinientes en los procesos de compras y contrataciones, a través de mecanismos continuos de evaluación y supervisión.
- Promover un **comportamiento responsable** de nuestras/os socias/os y proveedoras/es en materia social y medioambiental, a través de la inclusión de **criterios de evaluación sostenibles** en nuestra política de compras y contrataciones.
- Promover la **inclusión** de socias/os y proveedoras/es locales para fortalecer las economías regionales, así como de micro y pequeñas/os empresarias/os.
- Fortalecer nuestra **relación con socias/os y proveedoras/es** a través de canales adecuados de diálogo.
- Propiciar **redes y espacios de colaboración** con y entre socias/os y proveedoras/es, incentivando el desarrollo en temas de sostenibilidad y generando una ventaja competitiva.
- Impulsar **compras sustentables** que guarden un adecuado equilibrio entre los aspectos sociales, económicos y ambientales en las contrataciones que realiza el Banco.
- Incentivar el **uso adecuado de los recursos**, evitando compras innecesarias y mediante un **consumo responsable**, con **productos y servicios que generen un menor impacto ambiental**.

RESPONSABILIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA POLÍTICA

La implementación de esta política general, así como también de las políticas específicas relacionadas, estará a cargo de las áreas de responsabilidad primaria en cada caso, con la coordinación de la Gerencia de Finanzas Sustentables.

MONITOREO

Los avances en la implementación y los resultados del cumplimiento de esta política se revisarán de manera periódica, siendo la Gerencia de Finanzas Sustentables la encargada del monitoreo.

SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

La Comisión de Finanzas supervisará la evolución en la implementación de la estrategia, la aplicación de la Política aquí descrita y la aprobación de cambios y ajustes necesarios. Asimismo, impulsará la instauración de una cultura de Sostenibilidad interna.

DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA

Tanto esta política, como la evolución de su implementación y los resultados obtenidos, serán divulgados a los grupos de interés a través de los canales oficiales establecidos para tal propósito, y se consolidarán en el Reporte de Sostenibilidad de la Entidad que generará la Gerencia de Finanzas Sustentables, en colaboración con las dependencias pertinentes.